

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 22 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARÉVALO



AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

ENERO 2019





ÍNDICE GENERAL

TOMO I. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO

TITULO I. MEMORIA INFORMATIVA

CAPITULO 1. LEGISLACIÓN.

CAPITULO 2. DATOS DEL MUNICIPIO.

- 2.1. Ámbito territorial del municipio.
- 2.2. Orígenes y evolución histórica.
- 2.3. Patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- 2.4. Características socioeconómicas.
- 2.5. Bibliografía.

CAPITULO 3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

CAPITULO 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO HISTÓRICO

CAPITULO 5. PLANOS DE INFORMACIÓN.

- PI. 01. Estructura parcelaria y Catastral.
- PI. 02. Elementos singulares.
- PI. 03. Altura de la Edificación.
- PI. 04. Superficie de parcela.

CAPITULO 6. FOTOGRAFÍAS.

TITULO II. ANÁLISIS DEL CONJUNTO.

CAPITULO 1. EL ESPACIO URBANO.

- 1.1. Dotaciones de vías públicas y carreteras.
- 1.2. Movilidad urbana y transporte.
- 1.3. Dotación de espacios libres públicos y zonas verdes.
- 1.4. Dotación urbanística de equipamientos

CAPITULO 2. ESTRUCTURA CATASTRAL Y URBANA.

- 2.1. Tipos, tamaños y formas de las parcelas.
- 2.2. Ocupación de las parcelas por la edificación.

CAPITULO 3. USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN.

CAPITULO 4. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN.

TITULO III. ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL SUBSUELO (CARTA ARQUEOLÓGICA)

CAPITULO 1. INFORMACIÓN HISTÓRICA.

- 1.1. Marco geográfico.

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 22 del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARÉVALO
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



- 1.2. Aproximación histórica
- 1.3. Evolución histórica del Castillo
- 1.4. Las murallas de Arévalo.
- 1.5. Algunas consideraciones acerca de los resultados de las intervenciones arqueológicas.
- 1.6. Bibliografía.

CAPITULO 2. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS Y CONSERVADAS.

CAPITULO 3. PLANOS.

PI.05. Análisis y Diagnostico arqueológico del subsuelo.



TOMO II. MEMORIA VINCULANTE.

TITULO I. INTRODUCCIÓN

TITULO II. ENCUADRE JUSTIFICATIVO

CAPITULO 1. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

CAPITULO 2. CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN.

TITULO III. OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN.

CAPITULO 1. OBJETIVOS Y PROPUESTAS GENERALES.

CAPITULO 2. JUSTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN.

2.1. Justificación del cumplimiento de las determinaciones establecidas en la declaración de Conjunto Histórico.

2.2. Justificación de las modificaciones de alineaciones, edificabilidad, parcelaciones o agregaciones.

2.2.1. Modificaciones de alineaciones.

2.2.2. Modificaciones de edificabilidad.

2.2.3. Régimen excepcional de parcelaciones y agregaciones.

2.3. Criterio para la determinación de los elementos tipológicos básicos de las construcciones y de la estructura y morfología del espacio afectado que deban ser objeto de acrecentamiento y mejora.

2.4. Criterios relativos a la conservación, protección y recuperación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas, así como de aquellos elementos más significativos existentes en el interior. **¡Error! Marcador no definido.**

2.5. Programa ordenado de actuaciones dirigidas a la conservación, restauración, mejora, mantenimiento y saneamiento urbano del Conjunto Histórico o de áreas concretas de la edificación, que tenga en cuenta las exigencias históricas culturales de los espacios urbanos, las infraestructuras, redes de servicios e instalaciones públicas. órganos encargados de la ejecución de dichas actuaciones.

CAPITULO 3. OBJETIVOS PARTICULARES Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN.

3.1. Propuestas.

3.2. Actuaciones.

TITULO IV. CUADROS SÍNTESIS DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

CAPITULO 1. EDIFICIOS CATALOGADOS.



TOMO III. NORMATIVA.

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPITULO 1. NATURALEZA, ÁMBITO Y VIGENCIA.

- Artículo 1. Objeto.
- Artículo 2. Ámbito de aplicación.
- Artículo 3. Efectos.
- Artículo 4. Afecciones y normativa complementaria.

CAPITULO 2. CONTENIDO, INTERPRETACIÓN Y COHERENCIA.

- Artículo 5. Condiciones generales.
- Artículo 6. Contenido del Plan Especial.
- Artículo 7. Interpretación de los documentos del Plan Especial.
- Artículo 8. Información urbanística.

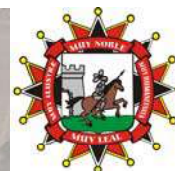
CAPITULO 3. INTERVENCIÓN EN EL USO DEL SUELO.

- Artículo 9. Otorgamiento de licencias.
- Artículo 10. Informes preceptivos de la Comisión Territorial de Cultura.
- Artículo 11. Tipos de obras en ámbito PEPCH.
- Artículo 12. Documentación general para la solicitud de licencia.
- Artículo 13. Documentación y contenido de los proyectos de obras.
- Artículo 14. Precisiones para los diferentes tipos de obras.
- Artículo 15. Proyectos de Actividades y de Instalaciones.
- Artículo 16. Hallazgos de interés.
- Artículo 17. Autorizaciones excepcionales.
- Artículo 18. Disconformidad con el planeamiento.
- Artículo 19. Fuera de ordenación.
- Artículo 20. Grados de protección.

TITULO II. MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA E IMAGEN URBANA.

CAPÍTULO 1. MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA URBANA HISTÓRICA.

- Artículo 21. Conservación del trazado.
- Artículo 22. Conservación de la estructura parcelaria. Parcelaciones y agrupaciones.
- Artículo 23. Alteraciones de las alineaciones y rasantes que se contemplan.
- Artículo 24. Protección de la escena urbana en el ámbito del Plan Especial.
- Artículo 25. Conservación de los recintos privados.
- Artículo 26. Condiciones de los espacios libres públicos.



Artículo 27. Arbolado y vegetación.

Artículo 28. Cerramiento de solares.

CAPÍTULO 2. DISEÑO DEL VIARIO Y DE LOS ESPACIOS LIBRES.

Artículo 29. Clasificación del viario.

Artículo 30. Diseño y materiales del viario en ámbito PEPCH.

Artículo 31. Resto de condiciones de viario.

Artículo 32. Barreras arquitectónicas.

Artículo 33. Circulación interior de acceso a los locales.

CAPÍTULO 3. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN O MEJORA DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y SU MEDIO.

Artículo 34. Tipos de actuaciones.

Artículo 35. Eliminación y atenuación de desajustes formales.

Artículo 36. Intervenciones de desmontaje y reconstrucción.

Artículo 37. Conservación periódica de fachada y tratamiento específico de las plantas bajas.

Artículo 38. Ámbitos de tratamiento.

Artículo 39. Materiales y acabados.

Artículo 40. Excepciones a las condiciones estéticas.

Artículo 41. Composición y tratamiento de cubiertas.

Artículo 42. Construcciones sobre la cubierta.

Artículo 43. Aparatos elevadores.

Artículo 44. Estudio previo para la instalación de aparatos elevadores.

Artículo 45. Licencias urbanísticas para la instalación de aparatos elevadores

TÍTULO III. PROTECCIÓN DE EDIFICIOS CATALOGADOS.

Artículo 46. Patrimonio catalogado.

Artículo 47. Edificaciones auxiliares.

CAPÍTULO 1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN.

Artículo 48. Bienes de Interés Cultural.

Artículo 49. Entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural.

Artículo 50. Criterios para la regulación de las acciones e intervenciones en el espacio libre público incluido en los entornos.

Artículo 51. Criterios para las actuaciones en los edificios total o parcialmente incluidos en los entornos.

Artículo 52. Inventario del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Artículo 53. Elementos declarados de Interés Cultural por decreto 571/1963, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.



Artículo 54. Puertas y elementos característicos de Arévalo.

CAPITULO 2. CATALOGO ARQUITECTÓNICO: INTERVENCIONES SOBRE EDIFICACIONES CATALOGADAS.

Artículo 55. Encuadre.

Artículo 56. Objeto y elementos incluidos.

Artículo 57. Efectos de la inclusión en el catálogo de elementos protegidos.

Artículo 58. Deber de conservación y protección.

Artículo 59. Intervenciones sobre elementos catalogados. Tipos de obras.

Artículo 60. Actuaciones y obras permitidas.

Artículo 61. Ruina de elementos incluidos en el Catálogo.

Artículo 62. Ruina inminente de elementos incluidos en el Catálogo.

CAPITULO 3. CATALOGO ARQUITECTÓNICO: NIVELES DE PROTECCIÓN.

Artículo 63. Niveles de protección.

Artículo 64. Protección de los Bienes de Interés Cultural (BIC).

Artículo 65. Edificaciones objeto de Protección Integral.

Artículo 66. Edificaciones objeto de Protección Estructural.

Artículo 67. Edificaciones objeto de Protección Ambiental.

TITULO IV. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL ESPACIO PÚBLICO.

CAPITULO 1. ELEMENTOS SOBRE LOS EDIFICIOS.

Artículo 68. Publicidad en planta baja.

Artículo 69. Publicidad en plantas de piso.

Artículo 70. Publicidad en coronación de edificios, medianerías y cerramientos laterales.

Artículo 71. Publicidad sobre Bienes de Interés Cultural.

Artículo 72. Instalaciones urbanas.

Artículo 73. Instalaciones visibles desde el espacio público.

CAPITULO 2. REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.

Artículo 74. Señalización vial.

Artículo 75. Publicidad disconforme con el Planeamiento.

TITULO V. NORMAS PARA NUEVAS EDIFICACIONES.

Artículo 76. Condiciones Urbanísticas.

CAPITULO 1. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN.

Artículo 77. Parcela mínima.

Artículo 78. Alineaciones, Rasantes y Retranqueos.

Artículo 79. Altura de la edificación.



Artículo 80. Cuerpos volados.

Artículo 81. Fondo de Edificación y ocupación de Parcela

CAPITULO 2. CONDICIONES DE USO.

Artículo 82. Uso Característico.

Artículo 83. Usos Compatibles.

CAPITULO 3. CONDICIONES ESTÉTICAS DE LA EDIFICACIÓN.

Artículo 84. Composición y Tratamiento de Fachadas

Artículo 85. Tratamiento de las Plantas Bajas

Artículo 86. Materiales y acabados.

Artículo 87. Composición y Tratamiento de Cubiertas.

TITULO VI. CONDICIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA: ESPACIO SAN NICOLÁS – LOS JESUITAS.

Artículo 88. Ámbito de Aplicación.

Sección 1ª. Condiciones de Edificación.

Artículo 89. Parcela Mínima.

Artículo 90. Altura de la edificación.

Artículo 91. Ocupación de Parcela.

Artículo 92. Intensidad de Uso o Edificabilidad.

Artículo 93. Alineaciones y volúmenes.

Sección 2ª. Condiciones de Uso.

Artículo 94. Uso Característico.

Sección 3ª. Condiciones Estéticas de la Edificación.

Artículo 95. Composición y Tratamiento de Fachadas.

Artículo 96. Materiales y Acabados.

Artículo 97. Composición y Tratamiento de Cubiertas.

TITULO VII. NORMAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

CAPÍTULO 1. CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO.

Artículo 98. Objeto del Catálogo.

Artículo 99. Criterios de catalogación.

Artículo 100. Criterios de intervención.

Artículo 101. Solicitud de licencias.



TOMO IV. PLANOS DE ORDENACIÓN.

- PO. 01. Delimitación del P.E.P.C.H. y Entornos de Protección.
- PO. 02. Elementos de protección y altura máxima permitida.
- PO. 03. Alteración de Edificabilidad o Volumen, y de alineación.
- PO. 04. Propuesta de Agrupación o segregación de las parcelas.
- PO.05. Áreas de Intervención y Regeneración.
- PO.06. Bienes Arqueológicos Conservados.



TOMO V. CATALOGO.

TITULO I. CATÁLOGO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y ELEMENTOS SINGULARES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

CAPITULO 1. OBJETO DEL CATALOGO ARQUITECTÓNICO.

- Artículo 1. Objeto.
- Artículo 2. Régimen del Catálogo Arquitectónico.
- Artículo 3. Alcance.
- Artículo 4. Regulación de la edificabilidad.

CAPÍTULO 2. Criterios de catalogación y grados de protección.

- Artículo 5. Criterios y valores específicos que justifican la protección de los elementos.
- Artículo 6. Bien de Interés Cultural (B.I.C.).
- Artículo 7. Protección Integral.
- Artículo 8. Protección Estructural.
- Artículo 9. Protección Ambiental.
- Artículo 10. Entornos de BIC.
- Artículo 11. Eliminación de Impactos Negativos.

Artículo 12. Condiciones particulares de Intervención en los Escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de Interés Histórico Artístico, declarados de forma genérica BIC.

- Artículo 13. Tipos de Obras e Intervenciones sobre la edificación.

CAPÍTULO 3. Criterios de Intervención en los elementos catalogados.

- Artículo 14. Intervención en Bienes de Interés Cultural (B.I.C.).
- Artículo 15. Intervención en Protección Integral.
- Artículo 16. Intervención en Protección Estructural.
- Artículo 17. Intervención en Protección Ambiental.
- Artículo 18. Documentación Adicional para solicitud de licencia de obra.

CAPÍTULO 4. Fichas del Catálogo de bienes protegidos.

CAPÍTULO 5. Catálogo de los Bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico.

CAPÍTULO 6. Relación de inmuebles, espacios urbanos o instalaciones considerados especialmente perjudiciales para la conservación del carácter específico del conjunto histórico.

CAPÍTULO 7. Relación de espacios libres de edificación, públicos o privados y su vegetación, que incorporará un análisis histórico de la evolución espacial del Ámbito de Protección.



TOMO VI. ESTUDIO ECONÓMICO.

TITULO I. INTRODUCCIÓN

TITULO II. CAPACIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.

CAPITULO 1. SITUACIÓN DE LA HACIENDA LOCAL.

CAPITULO 2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1. Presupuesto Ordinario

2.2. Ingresos fiscales

2.3. Carga financiera

CAPITULO 3. RECURSOS DISPONIBLES POR PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO.

TITULO III. PROGRAMA DE ACTUACIONES.

CAPÍTULO 1. PRIORIDADES

1.1. Criterios generales de prioridad en la intervención pública.

1.2. Programación de prioridades

CAPÍTULO 2. INVERSIONES PÚBLICAS PREVISTAS.

2.1. Designación de órganos gestores.

2.2. Financiación de las actuaciones